



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCION DE NEGATORIA DE INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA 2018-13

San Andrés, a las trece horas con quince minutos del día 23 de abril 2018, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud **CENTA 2018-13**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de forma personal de esta dependencia, por parte del Señor [REDACTED] sobre:

Datos estadísticos del cultivo de amaranto (*Amaranthus cruentus*), de ser posible justificación

- Solicito datos y/o estadísticos sobre cultivo de amaranto (*Amaranthus cruentus*), en caso que no cultive El Salvador, si existe una justificación técnica o motivo
- Permisos que se requieren para realizar un cultivo de amaranto (en caso que exista)

Le comunico que después de haber revisado y consultado a las unidades a quien corresponde brindar la información

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

Silvia Margoth Mejía
Oficial de información

